

ACTA SESIÓN Nº489

En la ciudad de Santiago, a 18 de diciembre de 2013, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 360, piso 7º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, presidido por su Presidente don Jorge Jaraquemada Roblero, y con la asistencia de los Consejeros doña Vivianne Blanlot Soza, don Alejandro Ferreiro Yazigi y don José Luis Santa María Zañartu. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos, la Srta. Ivonne Bueno Moraga. Participa de la sesión el Sr. Raúl Ferrada Carrasco, Director General del Consejo para la Transparencia y el Sr. Andrés Herrera, Jefe de la Unidad de Análisis de Fondo de esta Corporación.

1.- Cuenta del análisis de admisibilidad.

El Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 69 amparos y reclamos. De estos, 22 se consideraron inadmisibles y 28 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 2 desistimientos, que se derivarán 7 amparos al Sistema Alternativo de Resolución de Conflictos y que se pedirán 10 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que no se derivarán causas a la Dirección de Fiscalización.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico o al Jefe de la Unidad de Análisis de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.





2.- Resolución de amparos y reclamos.

- a) Reclamo C1442-13 presentado por don Marco Araya Cartagena en contra de la Municipalidad de San Ramón.
- b) Amparo C1486-13 presentado por don Arnoldo Mera Neira en contra del Servicio Nacional de Geología y Minería.
- c) Amparo C1556-13 presentado por don Mauricio Marcial Román Beltramin en contra de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso.
- d) Amparo C1603-13 presentado por don Iván Lobos Marín en contra de la Municipalidad de El Monte.
- e) Amparo C1885-13 presentado por don Sebastián Rojas Venegas en contra del Ministerio Secretaría Regional de Gobierno.
- f) Amparo C1445-13 presentado por don Manuel Molina Zapata en contra de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- g) Amparo C1478-13 presentado por don Carlos Felipe Mera González en contra de la Inspección Provincial del Trabajo de Rancagua.
- h) Amparo C1474-13 presentado por don Carlos Fierro Fernández en contra de la Municipalidad de Talcahuano.
- i) Amparo C1162-13 presentado por don Rodrigo Ahumada Peña en contra de la Subsecretaría de Transportes.
- j) Amparo C1368-13 presentado por don Juan Luis Aldana Latorre en contra del Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- k) Amparo C1400-13 presentado por don Cristian Venegas Ahumada en contra del Ministerio de Salud.
- Amparo C1337-13 presentado por don Hugo Edipo Araus Ramírez en contra de la Municipalidad de Santiago.





- m) Amparo C1345-13 presentado por don Luis Felipe Pinochet Lewin en contra del Servicio Nacional del Consumidor.
- n) Amparo C1376-13 presentado por doña Mónica Vásquez Palma en contra de la Municipalidad de Santa María.
- o) Amparo C1494-13 presentado por don Rodrigo Andrés Ubilla en contra de la Subsecretaría de Transportes.

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha adoptado los acuerdos de decisión respectivos, pudiendo ser estos consultados en el sitio web del Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl, buscando a través de sus roles y partes involucrados.

3.- Amparos con acuerdo pendiente de firmas.

- a) Amparo C1335-13 presentado por doña Santos González Rojas en contra del Ministerio de Salud.
- b) Amparo C1054-13 presentado por don Andrés Cerpa Navarrete en contra de la Universidad de Chile.

Respecto a los amparos anteriormente individualizados, se deja constancia que el Consejo Directivo ha adoptado los acuerdos respectivos, encomendando a la Dirección Jurídica su redacción, solicitando que en forma inmediata a ello, sean presentados para la aprobación y firma del Consejo Directivo, notificados a las partes interesadas y publicados en el sitio Web de la Corporación.

4.- Varios

a.- Aprobación del Programa de Seminario Internacional.

Se integra a la sesión la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relacionamiento Institucional, Sra. Paulina Salcedo, quien da cuenta del Programa del Seminario Internacional 2014.





<u>ACUERDO</u>: Los Consejeros toman conocimiento de lo expuesto, y aprueban el programa propuesto haciendo modificaciones menores.

b.- Suscripción de Convenio con otros poderes del Estado.

La Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relacionamiento Institucional, Sra. Paulina Salcedo, da cuenta del evento del día 23 de diciembre de 2013, en que se firmará el Convenio de incorporación al Portal de Transparencia del Estado por parte del Congreso, el Poder Judicial y la Contraloría. Indica que se contará con la asistencia del Presidente de la República y que el Presidente del Consejo realizará un discurso. Por último, extiende la invitación a los Consejeros para que asistan ese día.

ACUERDO: El Consejo Directivo toma conocimiento de lo informado.

Siendo las 13:30 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

JORGE JARAQUEMADA ROBLERO

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

VIVIANNE BLANLOT SOZA

JÓSÉ LUIS SANTA MARÍA ZAÑARTU



/dqp

